



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 06 de Setiembre de 2023

Señor(a):

Presente.-

Con fecha 06 de Setiembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 994-2023-CF/FCS.- Callao, 06 de Setiembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N°211-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 06 de septiembre 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°011-2023-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de **Segunda Profesión** del Proceso de Admisión 2023-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión N°005-2023-CACCC-EPE, fecha 06 de septiembre 2023, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, del **ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Segunda Profesión del Proceso de Admisión 2023-I;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 011-2023 CACCC/FCS**, fecha 06 de septiembre del 2023;

Que, mediante Oficio N°211-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 06 de septiembre, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 011-2022 CACCC/FCS, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular del estudiante **ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Segunda Profesión del Proceso de Admisión 2023-I;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 06 de septiembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, del estudiante **ALDANA COTRINA NANCY CRISTINA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de **Segunda Profesión** del Proceso de Admisión 2023-I, con número de expediente **623**, código de postulante **399477**, proveniente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Plan Curricular 1997				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2023					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
HI131	Técnicas de Elocución y Redacción	03	14	I	4	ENF103	Comunicación	03	14
MT121	Matemática Básica	04	16		5	ENF104	Matemática	03	16
DL801	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	03	14	IV	25	ENF405	Identidad Nacional y Ciudadanía	02	14

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica